



SESIÓN PLENARIA

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, buenas tardes, se abre la sesión.

Según consta a los Grupos Parlamentarios, D.^a Matilde Ruiz, del Grupo Parlamentario Regionalista ha retirado la interpelación N.º 55, que figura en el punto 7.º del Orden del Día.

Pasamos al primer punto. Sra. Secretaria.

1.- Debate y votación de la moción N.º 50, subsiguiente a la interpelación N.º 52, relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4200-0050]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 50, subsiguiente a la interpelación N.º 52, relativa a criterios sobre la aplicación y despliegue de la Ley de Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El lunes pasado veíamos en el Pleno, una interpelación del Grupo Socialista al Gobierno sobre el despliegue de la Ley de Dependencia. Y a la vista de la intervención de la Consejera, el pasado lunes, en este Pleno durante la interpelación, pero también a la vista del debate sobre el Estado de la Región, coloquialmente llamado: y de las palabras, que en ese debate nos trasladó el Sr. Presidente cuando repetía literalmente los datos que nos había dado la Consejera.

Hoy, Señorías, estamos más preocupados que ayer y bastante menos de lo que vamos a estar en los próximos días con respecto a los planes que tiene el Partido Popular sobre el futuro de la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia.

Les decía el otro día en mi intervención que el diablo estaba en los detalles y en los hechos, Señorías, son irrefutables.

Acababa la Consejera su intervención, diciéndome: que no es que se hubieran dado menos servicios o prestaciones de la Ley, sino que había menos solicitudes en este año. Y como les digo que el diablo está en los detalles, en las mismas fechas del año 2011, hubo 29.879 solicitudes. Y este año 2012, en las mismas fechas que el año pasado, hay 34.668. Por tanto, empezamos mal, no son menos, son unas cuantas más.

Y le decía que los hechos son irrefutables y las estadísticas que emanan del propio servicio de atención a la dependencia, del propio sistema, las oficiales, que son las que yo he utilizado siempre, dicen lo siguiente.

Dicen que desde que el Sr. Rajoy en una de sus primeras medidas de Gobierno -les recuerdo- en el primer Consejo de Ministros, una vez elegido Presidente de Gobierno, decidió el aplazamiento de la entrada de nuevos dependientes en el sistema, las Comunidades Autónomas del PP, gobernadas por el PP, empezaron a aplicar la Ley de otra manera.

De la manera que aprobarán en breve, oficialmente, esto es flexibilizando a su medida el baremo para que los dependientes se incorporen, o no se incorporen al sistema. En definitiva, para medir el grado de dependencia. Y por ello, las estadísticas lo que reflejan es que se han disminuido sustancialmente los dependientes más severos. Sustancialmente en 2011, de 2011 al 2012 también en Cantabria y que han ido aumentando los de los grados inferiores, esos que no van a entrar en vigor porque el Sr. Rajoy decidió que se aplazaba su entrada en vigor.

En el año 2011, de grado 3 nivel 2, los grandes dependientes, en Cantabria eran el 14,04 por ciento; en el 2012, el 10,97 los reconocidos. En el año 2011, del grado 3, nivel 1, eran el 19,46 los reconocidos; en el 2012 son el 17,55. Y como les digo, con más solicitudes, no con menos. En el año 2011, del grado 2, nivel 2, eran el 14,59 y en el 2012, el 13,94.

Han ido disminuyendo los grandes dependientes, los reconocidos como grandes dependientes. Pero a la vez han ido ampliando los reconocidos como dependientes menos graves. Esto es los distintos grados que son los que no van a entrar en vigor. Esto es, han ido endureciendo la aplicación del baremo y por un lado han ido desplazando a los que antes eran severos hacia los grados de menor intensidad, eso -repito- a los que han suspendido su aplicación. Y se ve en todos los dictámenes que establecen los grados y los niveles, pero también, Señorías, se ve con claridad en las prestaciones y servicios que se otorgan a las personas dependientes.



Un dato solamente. En el año 2011, se otorgaron 3.238 plazas residenciales a dependientes severos. En el 2012, 142 plazas de residencia menos; 3.096, el 19,25. Del 21,48 al 19,25; 142 plazas de residencia menos.

¿Recuerdan ustedes cuando yo les decía que desde el mes de diciembre no se estaban otorgando conciertos de plazas? La Consejera y el Presidente, nos decían el otro día que se habían incorporado 1.647 dependientes al sistema. Claro, lo que no nos contaron es que las personas que se incorporan se quedan en los grados y niveles que no van a aplicar. Y lo que tampoco nos dijeron es cómo estaban disminuyendo el ritmo de aplicación.

Señorías, la congelación de la aplicación de la Ley en los grados severos se ve con la más absoluta claridad en las estadísticas oficiales y en los datos oficiales.

Y al Grupo Socialista le sigue pareciendo un gran error. Un gran error desde el punto de vista de la atención a las personas dependientes, de su derecho a ser atendido. Un gran error desde el punto de vista económico. Estamos hablando de uno de los sectores, de uno de los pocos sectores estratégicos que a lo largo de toda la etapa de crisis ha sido de los únicos que ha estado creando empleo. Y por tanto retornando parte de la inversión que hacemos a las arcas públicas.

Desde el punto de vista social, Señorías, porque obliga a retroceder sustancialmente en los avances que habíamos ido consiguiendo, entre otras cosas por ejemplo con la incorporación de las mujeres al empleo. Nos hace volver a casa, a ocuparnos de nuevo de nuestros mayores y dependientes y además a hacerlo sin ningún tipo de reconocimiento.

Porque saben ustedes -lo decía el otro día y se lo repito- uno de los puntos de mira del Partido Popular, en la Ley de Dependencia, está puesto en los y las -en este caso en las- cuidadoras familiares y en las ayudas que éstas reciben; el 98 por ciento son mujeres.

A este error y a esta injusticia además se va a sumar otro monumental que lo anuncia ya el Secretario de Estado de Servicios Sociales. Dice que los dependientes leves ya están siendo atendidos por los servicios sociales básicos. Lo dice a la vez que recorta el 42 por ciento, el Plan concertado de servicios sociales. Lo que hace que los ayuntamientos reciban menos recursos para atender una demanda cada vez más creciente; porque los que no son atendidos por la Ley de Dependencia acuden a sus servicios sociales más próximos, a los de los ayuntamientos que reciben un 42 por ciento menos que lo que recibían.

Miren, Señorías, mientras ustedes estaban pensando y lo han pensado desde el momento en que se puso en marcha la Ley que esta Ley y su desarrollo es un gasto, siempre que sigan pensando así van a encontrar motivos para recortar.

Si entendieran de una vez por todas que una sociedad con más derechos es una sociedad más rica y que este derecho concretamente, el derecho a la atención a las personas dependientes es una inversión social que además genera importantes retornos económicos y sobre el empleo, yo estoy segura que apostarían por esta Ley.

No lo han entendido así nunca. Y por eso ha sido uno de sus primeros objetos de deseo. Más solicitudes que en el año 2011, fecha a fecha y con las mismas estadísticas; las estadísticas oficiales. Menos dictámenes en los grados severos; más dictámenes en los grados que no van a entrar en vigor hasta el 2014 ó el 2015, según el informe del Sr. Rajoy a la Comisión Europea; menos prestaciones y servicios, ciento cuarenta y tantas plazas menos que el año pasado de residencia.

Los dependientes severos no han desaparecido, simplemente en el momento que ustedes relajen el baremo -se lo decía el otro día- si antes con 25 puntos del baremo que está establecido se entraba en la Ley de Dependencia y ustedes van a exigir 65; de hecho ya lo están endureciendo; para que nos encontremos en este momento con una Ley de Dependencia que se ralentiza, a la que se le recortan parte de los recursos que tenía asignados desde las Comunidades Autónomas, desde la Comunidad Autónoma de Cantabria y desde el Estado. Y por tanto, atiende a menos personas. Esto es, le presta, le da un derecho que tienen las personas a menos personas. Y todo en aras a lo que ustedes entienden por austeridad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. En primer lugar, le corresponde al Grupo Popular porque ha presentado una enmienda de modificación. Tiene el turno, D.ª Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.



Efectivamente, tal como ha explicado la Sra. Diputada, durante la semana pasada tanto la Vicepresidenta del Gobierno en primer lugar como el Presidente, en la comparecencia para informar sobre el Estado de la Región, a continuación informaron ampliamente sobre la situación de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma y más concretamente sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal. Manifestando sin lugar a dudas el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad del sistema de atención a la dependencia.

Dada la brevedad del tiempo de que dispongo y sobre todo por la claridad de sus exposiciones, yo quiero invitar a sus Señorías a leer los Diarios de Sesiones donde queda claro lo que se ha manifestado.

Sin lugar a dudas como digo queda recogido expresamente el compromiso del Gobierno con el mantenimiento, la mejora y el desarrollo de la Ley, a pesar de que la Sra. Diputada parece no haberlo entendido.

Y sobre la crítica que ha hecho también respecto a la restricción que se ha hecho a la entrada en el sistema por el baremo que se aplica, recordarle que como dijo la Sra. Vicepresidenta, el lunes pasado, esa restricción Señoría por mucho que a usted le pese trae lugar de la aplicación del baremo aprobado en febrero del año 2011, por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero que creo que les suene. O sea que si hay alguna crítica sobre esa restricción se la debemos al Sr. Rodríguez Zapatero como otras muchas.

Yo haré referencia brevemente a algunos de los datos que dieron en sus intervenciones y que proceden de informes oficiales y por lo tanto son incuestionables, Sra. Diputada.

Hoy se atienden en el sistema 1.647 personas más que hace un año. Lo que supone un incremento de 11,5 por ciento. La lista de espera se ha reducido notablemente. Hace un año, esperaban a ser atendidas 2.758 personas y hoy tenemos en lista de espera 1.040. El compromiso del Gobierno según quedó manifestado por la Vicepresidenta y el Presidente es seguir trabajando para seguir reduciendo dicha lista de espera.

Otro dato. El porcentaje de personas con derecho a prestación esperando se ha reducido de un 16 a un 6 por ciento. Señoría, estos datos se contradicen con lo que usted se empeña en hacer creer. Y vuelvo a decir, si el problema es que entran menos personas en el sistema se lo debemos al Sr. Rodríguez Zapatero, en la medida que aprobó como hemos dicho antes en el año 2011 el baremo de febrero que restringe la entrada.

Aún así es evidente que queda mucho por hacer y el Gobierno así lo ha entendido. Y por supuesto, el Gobierno asume que aunque hubiese una sola persona por atender, el Gobierno tendría que trabajar por atenderla. Por eso, el Presidente del Gobierno ratificó su compromiso con el mantenimiento, con la mejora y con el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se comprometió a asegurar, fortalecer y hacer sostenible un sistema público de protección social que dijo tal como había dicho la Vicepresidenta que es patrimonio y fruto del esfuerzo de todos a lo que a usted le cuesta mucho aceptar, porque parece que los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma se deben a ustedes y es bien anterior, el desarrollo que en esta Comunidad se ha llevado a cabo; en concreto, en el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso, a nivel de Gobierno Regional y con el liderazgo de D. Ignacio Diego como Alcalde del Ayuntamiento de Astillero, a nivel municipal.

Pero a pesar del compromiso manifestado por el Gobierno, manifestado directamente por su Presidente, ustedes quieren que volvamos a instarles a ratificar ese compromiso.

Es evidente, Sra. Diputada, que aquí sí le gusta a usted hablar constantemente de la herencia que dejaron al Gobierno. Lástima que no haya podido ser aceptada esta herencia a beneficio de inventario, pudiendo quedarse con lo bueno, con determinados logros en esta área que siempre se le han reconocido a usted. Y pudiendo, que hubiese sido lo deseable, el Gobierno rechazar las nefastas políticas desarrolladas en otros ámbitos. Así como el despilfarro, el derroche y el absoluto desgobierno que arruinó a la región.

Pero este Gobierno ha tenido que hacer frente a la herencia en bloque. Ha tenido que asumir las responsabilidades de otros. Ha sacado las facturas de los cajones y la va pagando. Ha tenido que poner orden en una Administración sobredimensionada que se llevaba los impuestos de los ciudadanos y a cambio solo les daba paro.

Ha tenido que garantizar servicios básicos. Ha tenido que aplicar medidas impopulares, con muchísimo sacrificio, pero que estamos seguros que pronto darán sus frutos.

Y dado que el compromiso del Gobierno a través de su Presidente y de la Vicepresidenta va en la línea de seguir con el despliegue de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que usted insta, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución proponiendo como texto de la moción el siguiente: El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, al mantenimiento, mejora y desarrollo sostenible de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.



La diferencia básica está en garantizar la sostenibilidad del sistema; algo que este Gobierno entiende imprescindible para acabar, como decía antes, con la situación a la que nos ha llevado un nefasto Gobierno que no la ha acompañado a usted en el resto de políticas en el esfuerzo que estaba haciendo en las políticas sociales y como digo les hemos reconocido.

Este Gobierno entiende que hay que garantizar los servicios sociales, y la sanidad, la educación, la accesibilidad universal. Proteger la cultura, el deporte, los servicios públicos, el medio ambiente, generar empleo en todos los ámbitos, mantener los derechos de los funcionarios, apoyar a todos los sectores tal y como ustedes vienen reclamando constantemente, lunes a lunes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí. Acabo ya Sr. Presidente.

Pero eso solo se puede conseguir garantizando la sostenibilidad del sistema que ustedes quebraron. Por lo cual, les pedimos el apoyo a esta enmienda.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes.

Señorías, en noviembre de 2011, el Presidente Rajoy, nos decía que la Ley de Dependencia no era viable y sentenciaba que habría que ir haciendo lo que se pudiera. Una frase lapidaria de quien hace escasamente un año ofrecía la solución de todos los problemas de España, si el Partido Popular ganaba las elecciones.

Y esta vez no utilizó su respuesta favorita a la gallega: depende. Cuando el periodista la preguntaba por el futuro del sistema de bienestar social en nuestro país. No lo hizo.

La inmediata preocupación de las familias españolas y de todos los colectivos sociales que representan a las personas dependientes o discapacitadas desde luego no se hizo esperar. Y a la luz de lo acontecido hasta el momento, la incertidumbre generada tras seis meses de Gobierno del Sr. Rajoy tiene plena justificación. Porque como desgraciadamente se esperaba, el desarrollo de la Ley de Dependencia está en riesgo, en España y en Cantabria.

En realidad, el Presidente de España tampoco dijo la verdad al entrevistador. No quiso decir que la ley era inviable, sino que el Partido Popular iba a hacer inviable esta ley con su política antisocial, que únicamente ve gasto improductivo en la atención a la dependencia.

En primer mazazo llegó con la moratoria de un año en la aplicación de la ley, en perjuicio de los dependientes leves y moderados. Porque nos vendieron que iban a dedicar más esfuerzos a los grandes dependientes. Y el resultado ha sido lamentable.

El desarrollo de la ley ha generado que no se atiende a los primeros y se haya perdido más de 160.000 dependientes graves hasta mayo del presente año. Y los beneficiarios que mueren, no se ven sustituidos por otros que precisan ayuda.

Numerosos estudios especializados y de prestigio ponen de manifiesto que la falta de atención y la entrada en el sistema de atención a la dependencia de los grados menos severos repercute negativamente en el tratamiento de esas personas, agravando su situación y saturando los servicios de atención sanitaria.

Indican que la situación de miseria absoluta que viven las familias más pobres de Cantabria, como consecuencia de los recortes en las ayudas sociales para aquellos colectivos que carecen de cualquier tipo de ingreso, está determinando que aumente el número de personas dependientes o discapacitadas de una manera alarmante, por la derivada a mayor pobreza, mayor grado de discapacidad.

Y nuestro Presidente se comporta como un alumno aventajado de la política antisocial del Sr. Rajoy, olvidando lo que prometió a los cántabros.

Con la ayuda de su Vicepresidenta, modificó las normas para recortar los recursos, aplicar la tasa de valoración de la dependencia, poner trabas burocráticas para los expedientes y aplicar los baremos de valoración en perjuicio de los posibles beneficiarios.



El Presidente del empleo y buen gobierno deja en la calle a los trabajadores del área social, afectando con ello a todos los centros asistenciales públicos de Cantabria, impidiendo obtener los importantes ingresos derivados de la actividad económica, ligada a la protección de la dependencia, que son sustanciales, como recientemente ponía de manifiesto un magnífico estudio de la Universidad de Cantabria.

Nos mienten ustedes cuando hablan de inviabilidad. Recorta la renta social básica para los que más la necesitan y cierra la Residencia de La Pereda, adoptando una decisión política absolutamente injusta, demostrando una insensibilidad patológica de este Gobierno con las personas más vulnerables.

Porque este Presidente ha elegido los hoteles de lujo y teleféricos, como forma de recuperar nuestra maltrecha economía, dejando en la estacada a los ancianos residentes, poniendo en riesgo el futuro de atención a los mayores y drogodependientes y a los menores en Pedrosa y deteriorando a marchas forzadas nuestro sistema autonómico de protección social.

Y dentro de unos días, los pensionistas de Cantabria empezarán a repagar por los medicamentos y la Sra. Consejera nos dice que ha intentado a toda costa que los ajustes económicos los soporten los presupuestos y la organización y nunca los usuarios.

Pues miren, unos presupuestos famélicos en partidas sociales y una organización que utiliza todo tipo de argucias para retrasar la entrada de nuevas personas en el sistema, dilatando los plazos, cobrando por la valoración, endureciendo los baremos de grado y nivel y reduciendo el margen de beneficio de las empresas de la dependencia, lo que era su gran solución, la que está provocando la disminución de la calidad prestada a los mayores y discapacitados, porque estas empresas buscan mantener su rentabilidad, lo que es legítimo en una empresa privada, pero es indigno cuando se fomenta desde lo público.

Y la sostenibilidad que defienden en su enmienda, de la vergüenza, que no del compromiso, significa en Cantabria, tres cosas: recorte, repago, tijera y añadido una más, y paro. Significa que un gran número de mujeres cántabras que atienden a sus familiares dependientes, no forman parte de la estadística oficial de ingratitud hacia los inestimables servicios que prestan en la sociedad, supliendo la inoperancia de su Administración, pretendidamente paritaria, ¡que hay que ver!, ¡hay que ver!.

Supone que las personas que se acercan a los servicios sociales de todos los pueblos de Cantabria, no recibirán la misma atención con un 44 por ciento menos de presupuesto para el plan concertado de prestaciones básicas de los ayuntamientos. E implica que los trabajadores sociales públicos les mandan al paro cuando más se necesita su presencia para contener el aumento de la exclusión social que ha crecido de modo alarmante en un año, gracias a sus políticas.

Y mire, lamento que no esté aquí la Sra. Vicepresidenta, pero sí quisiera decirla que desde luego los usuarios pagan, están pagando un precio muy alto por su política insolidaria. Porque el problema es que no se puede defender y proteger aquello en lo que no se cree, lo que se consideraba inviable, como nos decía el Sr. Rajoy.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Señorías, han presentado, efectivamente, el Partido Popular una enmienda que va en la dirección que antes les apuntaba que nos habían contado el Sr. Presidente y la Sra. Consejera y no les vamos a aceptar la enmienda.

Y no lo vamos a hacer, porque entendemos dos cosas distintas por sostenibilidad y mucho más cuando estamos hablando de los servicios sociales. Ustedes entienden por sostenibilidad menos recursos y menos prestaciones y a los datos me remito.

Lo entienden así, porque si el sistema era insostenible, según el Sr. Rajoy y su primera decisión es paralizar la aplicación de la ley, la toma en su primer Consejo de Ministros, no es ampliarla, no, no, no es agilizar el calendario, no, no, es paralizarla. Y ese mismo día, Señorías, ese mismo día con esa decisión dejó sin derecho a 300.000 personas en España que ya lo tenían reconocido, solo con esa decisión.

Pero como les pareció muy poco, como les pareció poco tomar esa decisión, tomaron una segunda y lo hicieron inmediatamente después, en los Presupuestos Generales del Estado, cargándose literalmente el nivel acordado y trasladando a las Comunidades Autónomas 283 millones de euros menos, por lo tanto, coartando a las Comunidades Autónomas la posibilidad de seguir atendiendo a más dependientes.



Pero a todo esto, a estas dos decisiones se añade que, a esas mismas personas, una parte importante de esas personas dependientes, que como saben ustedes son mayores, les dijo que iban a tener que pagar una parte de sus medicinas, antes no las pagaban; que además iban a tener que pagar por el transporte sanitario, cuando se pusieran enfermos, antes no lo hacían. Además de eso iban a pagar más impuestos y ¡jojo! que no les tuvieran que poner una prótesis, que también la iban a tener que copagar.

Aquí, en Cantabria, el Sr. Diego que pretende ser el alumno más aventajado del Sr. Rajoy, antes incluso que lo hiciera nadie, empezó a aplicar de hecho un endurecimiento del baremo que hace que se desplacen los dependientes de los grados severos a los que no van a entrar en vigor.

Pero además de eso rebajó el 7 por ciento el precio de concierto de plaza, para la atención a las personas dependientes, poniendo en riesgo con ello el empleo y la calidad de la asistencia. Y recortó la renta social básica, y cerró una residencia pública, la de La Pereda, y ahora anuncia que quiere poner en venta Pedrosa y que además se va a cobrar a las personas que empeoran, porque las personas dependientes, por desgracia no van a mejor, van a peor y si se les ocurre empeorar y tienen que pedir una segunda valoración, les van a cobrar 30 euros.

Y además, dijo la Sra. Consejera que iba a reordenar la ayuda a domicilio, que eso quiere decir que va a rebajar su intensidad.

Porque lo que para ustedes es sostenibilidad, para nosotros y para el resto del público en general son recortes, Señoría. Porque cuando dicen que se ha amortiguado, se ha amortiguado el coste de la ley, lo dicen porque han suspendido la aplicación de los baremos y por tanto de la entrada en vigor de nuevos grados, ¡claro que se amortigua!, si no entran más dependientes, ¡cómo no se va a amortiguar!

Porque lo que para ustedes son medidas de sostenibilidad y racionalidad del gasto y de eficiencia en la gestión, son recortes y recortes. Porque lo que la Consejera llama nueva regulación de precios públicos, es que bajan los precios públicos.

Porque lo que llaman eficiencia en la gestión, es cobrar 30 euros por la segunda valoración; porque lo que llaman adecuación de la intensidad de la ayuda a domicilio, es rebajar las horas de ayuda a domicilio.

No entendemos lo mismo, Señorías, no entendemos lo mismo por sostenibilidad, no lo entendemos. Nosotros entendemos por sostenibilidad toda la racionalización del gasto, eso sí, pero lo que no entendemos por sostenibilidad es lo que ustedes con ese lenguaje, ese neolenguaje que se han inventado, dicen, le llaman no sé qué, cuando quieren decir recortes. Y por eso, Señoría, no le vamos a aceptar esa enmienda.

Y pedimos, lógicamente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Sí, Sr. Presidente, acabo, el apoyo de la Cámara para esta moción subsiguiente a la interpelación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Habiéndose producido un empate y de acuerdo con el artículo 94, volvemos a repetir dos veces la votación, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Y tercera vez.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?



En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la moción número 50.